

Fenómeno Migratorio en México

Karem Jazmín Cibrián Marcial

INTRODUCCIÓN

La migración no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de algunos países. El movimiento de personas a través de las fronteras es, como señala la Oficina del Alto Comisionado sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas, tan antiguo como el establecimiento mismo de dichas fronteras.

La migración se refiere a la movilización espacial de seres humanos entre una unidad geográfica y otra, por lo cual no es un fenómeno estático y aislado, sino un proceso dinámico e interactivo. La distancia geográfica y cultural que separa al inmigrante de sus orígenes es considerablemente mayor en la migración internacional que en la interna. Por esta razón los individuos que participan diferencialmente en estos dos procesos migratorios no pueden ser estudiados utilizando una misma perspectiva, cada grupo debe ser analizado en su propio contexto. La migración México-Estados Unidos cuenta con una larga tradición histórica y continúa siendo un tema actual, de vital importancia para ambos países y sumamente controversial, sobre todo en los últimos años.

Sin embargo, como han apuntado algunos especialistas, desde las últimas décadas del siglo XX se puede hablar de una “segunda gran oleada de migraciones de la época contemporánea”, en vista de que, para 2009, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contabilizaba al menos 214 millones de migrantes internacionales. En 2013, año de la más reciente estadística publicada por Naciones Unidas, la cifra ascendía a 231 millones 500 mil migrantes internacionales.

Es importante señalar que por migrante internacional debe entenderse a toda persona que se encuentre en un país o área geográfica distinta a aquella en donde nació independientemente de los motivos detrás de su desplazamiento. Ahora bien, derivado de los diversos conflictos armados que, a partir de 2010, comenzaron a asolar a diversos países de Oriente Medio y África del Norte, y el consecuente y drástico incremento en los flujos migratorios provenientes de esas regiones, principalmente hacia Europa, llevaría a pensar un crecimiento más acentuado de dicha cifra en los últimos años.

De acuerdo con cifras del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), por ejemplo, tan sólo en 2014 se registraron aproximadamente 2.9 millones de nuevos migrantes internacionales desplazados por la violencia (los principales expulsores son Siria, Afganistán y Somalia).

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que en vista de la naturaleza mixta⁶ de los flujos que entran en la categoría de migración internacional económica o humanitaria, por mencionar las más comunes y las diversas restricciones que los Estados imponen a la movilidad transfronteriza de personas provoca que muchas de ellas migren de forma irregular, lo cual hace más difícil contar con cifras exactas del fenómeno.

Partiendo de esta somera radiografía del panorama migratorio mundial, debe reconocerse que México, como pocos países del orbe, es emisor, receptor, y lugar de tránsito y retorno de grandes flujos migratorios, los cuales también son de naturaleza mixta y, en gran medida, no autorizados o irregulares.

Esto conlleva una compleja serie de retos que, en materia de política interna y exterior, el Estado mexicano debe enfrentar para garantizar, entre otras cosas, la seguridad nacional, los derechos humanos de los migrantes en tránsito, la implementación efectiva de la legislación migratoria, la asimilación de los migrantes en retorno y de aquellos nacionales extranjeros que pretenden instalarse en territorio mexicano, y el respeto a los nacionales mexicanos en el exterior (especialmente en Estados Unidos).

Es decir, la migración es un fenómeno con consecuencias que atraviesan todos los órdenes de la vida social mexicana. Como puente geográfico, político y económico entre América del Norte y América Latina, entre Estados Unidos y Centroamérica, México debe enfrentar el fenómeno de la migración y buscar la gobernanza efectiva de factores que, desde la perspectiva tradicional de la estructura de las relaciones internacionales basada en Estados nacionales, escapan a su competencia soberana.

Como resultado de los procesos de mundialización de las relaciones políticas y económicas entre los países, organismos internacionales y otros actores transnacionales (compañías multinacionales o grupos del crimen organizado), la migración ha dejado de ser, en los hechos, un fenómeno susceptible de ser gestionado exclusivamente desde el ámbito nacional.

Dinámicas transnacionales requieren de una gobernanza igualmente transnacional.

Sin embargo, y como reconocen especialistas y organismos internacionales, pensar en una gobernanza internacional de la migración es todavía un anhelo, situación cuyas consecuencias México enfrenta día con día.

Por un lado, la política migratoria estadounidense basada en la protección de la seguridad nacional y la concepción del inmigrante no autorizado como amenaza a dicha seguridad ha provocado que, en los últimos años, centenas de miles de nacionales mexicanos radicados en Estados Unidos hayan sido deportados a México, con los consecuentes efectos sociales no sólo para las familias de las personas sometidas a este proceso sino también para las comunidades mexicanas de la franja fronteriza y a las comunidades de retorno de cada persona repatriada.

Por otro, los crecientes flujos de migrantes centroamericanos que buscan, ya establecerse en México, ya proseguir su ruta hacia Estados Unidos, han impuesto a México el reto de garantizar una gestión de dichos flujos basada en los derechos humanos, como lo establece la legislación vigente en la materia a partir de 2011, pero cuyos resultados han sido mixtos.

Antecedentes históricos de la Migración en México

Al igual que los países de todo el Hemisferio Occidental, México intentó atraer migrantes europeos durante finales del siglo XIX y principios del XX.

Sin embargo, tuvo poco éxito debido a los altos niveles de inestabilidad política que experimentaba,⁷ y al hecho de que países como Estados Unidos, Argentina y Canadá ofrecían alternativas más atractivas para los migrantes transatlánticos. En consecuencia, tan sólo 0.5% de los migrantes europeos de finales del siglo XIX se asentaron en el país, por lo que el gobierno comenzó a buscar captar flujos migratorios provenientes de China.

No obstante, durante la década de 1920, cuando Estados Unidos cerró sus fronteras a la migración no europea, México siguió su ejemplo y restringió el ingreso de migrantes de Asia, Medio Oriente y Europa del Este, como parte de una reacción derivada del imaginario colectivo posrevolucionario que caracterizaba a México como una “nación mestiza” forjada por españoles y la población indígena.⁸ Posteriormente, desde mediados del siglo XX, el fenómeno migratorio prácticamente estuvo centrado en los flujos migratorios entre México y Estados Unidos, pues ambos países comparten una frontera de 3 mil 200 kilómetros.

A lo largo del siglo pasado, acontecimientos y tendencias como el Programa Bracero (1942-1964), la integración silenciosa (1980-1990), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1994), y la guerra contra el terrorismo (2001), han marcado la pauta de la dinámica migratoria bilateral, que a decir de Douglas Massey, investigador de la Universidad de Princeton especializado en migración internacional, “representa el mayor flujo sostenido de trabajadores migrantes en la época contemporánea”.

A partir del siglo XXI, sin embargo, la agenda mexicana en materia de migración comenzó a dejar de estar concentrada en las relaciones bilaterales con Estados Unidos, pues la frontera sur comenzó a figurar en los temas de interés tanto para el gobierno como para la sociedad mexicana en vista de los crecientes flujos de migrantes no autorizados provenientes de Centroamérica, aunados a la injerencia del crimen organizado en la ruta migratoria. Adicionalmente, en la última década se ha registrado una tendencia a la baja de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, lo que propició que la frontera sur de México se convirtiera en una prioridad para la seguridad nacional, no sólo desde el punto de vista mexicano sino también estadounidense.

A la luz de lo anterior, las dinámicas migratorias en las fronteras norte y sur de México, lo convierten en un territorio de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes en la actualidad. Por ello, el objetivo de este capítulo consiste en describir las características generales del fenómeno, realizando una breve recapitulación histórica de la evolución de los flujos migratorios durante los siglos XIX, XX y XXI.

En línea con la tendencia histórica definida, así como con la división del trabajo propuesta en el documento, en primer lugar, se reseñará la evolución histórica de la migración mexicano-estadounidense; y en segundo, la creciente importancia de la frontera sur en la agenda migratoria mexicana.

Marco Jurídico de la Migración en México

En el caso específico de México, y como se analizará en el último capítulo de este documento, los últimos años han traído modificaciones importantes en su condición como país de recepción, y tránsito de migrantes.

Derivado, por un lado, de las condiciones de pobreza y desigualdad en varios países de América Central y, por otro, de la violencia provocada por organizaciones criminales, crecientes flujos de ciudadanos de dichos países han ingresado a México, ya con la intención de continuar su trayecto hacia Estados Unidos, ya con el fin de establecerse en este país, temporal o definitivamente.

Al mismo tiempo, la presencia y operación de organizaciones dedicadas al trasiego de drogas en las rutas de migrantes ha colocado a éstos en una situación de extrema vulnerabilidad, siendo constantemente víctimas de robo, secuestro, violación en el caso de las mujeres, reclutamiento forzado por parte de criminales, etc.

Esta situación ha impuesto sobre México la urgencia de trabajar para garantizar el respecto a los derechos básicos de los migrantes que transitan por el territorio nacional, independientemente de su estatus migratorio.

Para tal efecto, organizaciones internacionales y de la sociedad civil han hecho hincapié en la necesidad de que la legislación que rige la política del Estado mexicano frente al fenómeno migratorio internacional adopte un enfoque centrado en los derechos humanos, por encima de cualquier otra consideración jurídica o política.

De ahí que, antes de analizar el panorama migratorio en México a partir de la situación en sus dos fronteras terrestres, se consideró importante incluir en este documento un análisis de la vinculación que, teóricamente, existe entre la migración y los derechos humanos, para posteriormente analizar tanto la legislación mexicana en materia de migración como los instrumentos internacionales que se han suscrito en la materia.

Es evidente que un escenario internacional basado en Estados soberanos, con fronteras bien definidas y vigiladas entre ellos, es contrario a la idea de la migración como un derecho humano, inherente a cualesquiera personas.

La Suprema Corte de Estados Unidos, por ejemplo, lo describe de forma muy clara en un fallo de 1892: “Es una máxima aceptada del derecho internacional que cada nación soberana tiene el poder de prohibir la entrada de extranjeros o de admitirla sólo en aquellos casos y bajo las condiciones que considere adecuadas”.

Aunque ha transcurrido más de un siglo desde que se estableció dicha sentencia, y aun reconociendo algunas modificaciones en la concepción de soberanía en el derecho internacional, se debe aceptar que, en última instancia, el Estado-nacional sigue siendo la base del sistema internacional y, por lo tanto, cuenta con la prerrogativa efectiva de limitar la libre circulación de personas.

De ahí que, independientemente de diversos instrumentos internacionales y legislaciones que gestionan el movimiento de personas a través de las fronteras nacionales, todavía no hay un reconocimiento jurídico expreso a la migración como un “derecho humano”. Incluso a nivel teórico, el problema de la migración se ha debatido y analizado en el marco de conceptos como soberanía, democracia y nacionalidad, y no necesariamente desde una perspectiva de derechos.

Acaso uno de los primeros intentos por avanzar hacia la concepción de la migración como un derecho, o por lo menos como un proceso que no limita otros derechos, se dio cuando la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Dicho documento, en su artículo 13, establece que “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado; toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.” Ahora bien, es importante acotar que este artículo no se contrapone con la autoridad soberana que cada Estado detenta al momento de determinar quién y bajo qué criterios puede ingresar y establecerse en su territorio.

Aún si el “derecho humano a migrar” no está codificado explícitamente, lo que sí se puede distinguir es una creciente tendencia a buscar adoptar un enfoque de derechos en la gestión del fenómeno migratorio, i.e., independientemente de mantener restricciones estatales al ingreso y tránsito de personas a un territorio, dichas restricciones deben ejercerse sin vulnerar derechos fundamentales de los individuos, tales como el derecho a la libertad, a un debido proceso judicial, al libre desarrollo de la personalidad, etc.

La aplicación de esta noción al fenómeno migratorio puede resumirse en la forma que lo plantea José Bracamonte: “si todo migrante, en tanto persona, tiene derechos, no se puede hablar de migrantes ‘ilegales’; actos y omisiones pueden ser ilegales, pero nunca las personas”.

Es decir, de la condición migratoria de una persona no se puede partir para suspender cualquier derecho que, en tanto persona, le corresponde. En este sentido podría considerarse el artículo 6 de la referida Declaración Universal de los Derechos Humanos, que garantiza el reconocimiento de la personalidad jurídica de toda persona en cualquier lugar y, por tanto, refuerza la idea de que el migrante tiene derechos ante la ley, independientemente de donde se encuentre.

Por tanto, el objetivo de la comunidad internacional no es exclusiva o principalmente avanzar en la consagración del derecho a la movilidad y circulación, sino más bien de las garantías de todos aquellos que se encuentran inmersos en el proceso migratorio.

En última instancia, independientemente de las barreras políticas, económicas o sociales que disuadan a algunas personas de moverse del lugar donde se encuentran, la migración es un fenómeno que no se detendrá. De tal modo, los esfuerzos, ya sea en los marcos nacionales o desde el ámbito internacional, no deben estar orientados a evitar la migración sino, más bien, a manejarla de mejor manera.

Este manejo ha sido conceptualizado por las Naciones Unidas como gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional y es resultado, en buena medida, del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, convocado en 2013 por la Asamblea General de la ONU a fin de analizar “el vínculo entre la migración y el desarrollo de una manera equilibrada e integral que incluya, entre otras, la perspectiva de derechos humanos”.

Es decir, partiendo del supuesto de que el movimiento de personas es un aliciente para el desarrollo, el enfoque de derechos humanos sería el catalizador de dicha vinculación, en tanto que la certidumbre para las personas de que sus derechos humanos serán respetados independientemente del lugar donde se encuentre permitiría que la migración se convierta en una fuerza para el desarrollo socioeconómico.

Es importante dejar en claro que los esfuerzos hacia una gobernanza internacional de la migración provienen, de acuerdo con las Naciones Unidas, desde la primera mitad del siglo XX, por medio de la creación de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (1919) o, más tarde, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).⁴⁰ Sin embargo, estos primeros esfuerzos, y los que vendrían durante las décadas posteriores y hasta hace al menos diez años, estaban basados en una perspectiva de la migración desde el desarrollo.

Y aunque en esa óptica también se incluían los derechos de los migrantes, es necesario insistir que el cambio de perspectiva hacia una gobernanza internacional de la migración basada en los derechos humanos es más bien reciente.

No se trata, como podría parecer a simple vista, de una modificación meramente discursiva sino del reconocimiento, por parte de la comunidad internacional, de que la migración puede coadyuvar al desarrollo sólo si se garantizan los derechos humanos de toda la población migrante.

El enfoque de derechos humanos para la gobernanza de la migración tiene, en primer lugar, la virtud de trascender las categorías clásicas del análisis internacional centradas, como ya se dijo, en nociones como la soberanía y la nacionalidad para concentrarse en el migrante como persona, más que en el fenómeno en términos de sus afectaciones a las relaciones entre Estados y a la dinámica política y social dentro de cada uno de ellos.

En segundo, y como consecuencia de este enfoque centrado en la persona, se reconoce la vulnerabilidad que enfrenta ésta al situarse en un contexto sociopolítico que no es donde se ha desenvuelto tradicionalmente.

Tercero, a partir de este reconocimiento de vulnerabilidad, la perspectiva de derechos humanos permite que, independientemente de las consecuencias del fenómeno en los ámbitos políticos y económicos, se privilegie la garantía de los derechos de todas las personas. En este sentido, no se puede dejar de mencionar el papel que ha desempeñado la Corte Interamericana de Derechos Humanos para promover una gobernanza de la migración basada en los derechos humanos en el hemisferio.

Por medio ya de opiniones consultivas, ya de fallos en casos contenciosos, la Corte ha construido un considerable corpus jurisprudencial en materia de derechos humanos y políticas migratorias. Un claro ejemplo de ello es la Opinión Consultiva sobre la condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados de 2003; en la cual la Corte señala que: los objetivos de las políticas migratorias deben tener presente el respeto por los derechos humanos.

Además, dichas políticas migratorias deben ejecutarse con el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Como ya se señaló: las distinciones que los Estados establezcan deben ser objetivas, proporcionales y razonables. La cita de la decisión referida trata únicamente en términos generales la necesidad de que toda política migratoria contemple el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Adicionalmente, por medio de otras decisiones, la CoIDH se ha referido a derechos específicos y a la obligación de los Estados, derivada de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, de garantizarlo para todas las personas sujetas a su legislación, independientemente de su condición migratoria. Algunos de estos derechos son: libertad, igualdad ante la ley, integridad personal, solicitud y otorgamiento de asilo, acceso a la justicia, entre otros.

Ahora bien, es importante hacer notar que, independientemente de que la idea de una “gobernanza de la migración basada en los derechos humanos” ha sido desarrollada y promovida en el seno de organizaciones internacionales principalmente la ONU, su implementación práctica depende de toda una serie de actores dentro del Estado (gobiernos nacionales y locales, legisladores, jueces, policías, etc.), pero también de la sociedad civil.

Como ha reconocido el Grupo Global sobre Migración, grupo multidisciplinario reunido por la ONU para analizar el tema, “ninguna provisión internacional relacionada con los derechos humanos es ‘auto-ejecutoria’, sino que depende principalmente de la responsabilidad de los gobiernos de proteger los derechos humanos de los migrantes, con la coadyuvancia de una sociedad civil vigilante”.

Es decir, la gobernanza de la migración internacional continúa siendo, por retomar la expresión del politólogo estadounidense Robert Putnam, un “juego de dos niveles”, cuyo análisis requiere conjuntar factores tanto de las relaciones internacionales como del ámbito político interno de cada uno de los Estados.

En este caso, la migración internacional, como fenómeno cuyas causas y consecuencias frecuentemente trascienden el ámbito de los Estados nacionales, requiere de una gobernanza elaborada desde la comunidad internacional; sin embargo, y en vista de la continua predominancia del paradigma de la soberanía estatal, los esfuerzos para una gobernanza de la migración requieren de medidas aplicables en el ámbito nacional.

En términos jurídicos, esta dicotomía lleva a retomar el debate sobre las distintas formas de recepción del derecho internacional en el derecho interno. Al respecto, las teorías monista y dualista son las dos principales explicaciones del proceso de armonización entre el derecho internacional y el derecho interno.

La diferencia principal entre estas perspectivas reside en el ámbito de aplicabilidad de los tratados internacionales dentro de los órdenes jurídicos nacionales. Mientras que la teoría dualista sostiene que derecho internacional y derecho interno constituyen dos órdenes jurídicos diferentes y, por lo tanto, se requiere de actos formales por parte del Estado para darle validez interna a legislación internacional; el monismo sugiere que el derecho internacional es aplicable en el ámbito interno de forma automática e inmediata.

Así pues, sea desde una lectura política la interacción entre los dominios de la política interna y las relaciones internacionales sea desde la teoría jurídica la interpretación monista o dualista de la relación entre derecho internacional y derecho interno analizar la migración desde una perspectiva de derechos humanos exige revisar tanto el marco jurídico interno como los instrumentos internacionales en la materia.

En vista de que este documento de análisis está orientado específicamente al caso mexicano, se comienza primero comentando la evolución del marco jurídico interno para, después reseñar algunos de los principales compromisos internacionales que México ha adquirido en la materia.

Al final, como se verá, después de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, México ha dado un paso importante para zanjar la distancia entre ambos órdenes jurídicos con respecto a la protección de las personas, lo que tiene implicaciones de interés para la implementación nacional de un régimen de gobernanza de la migración basado en los derechos humanos.

Migración entre México-Estados Unidos:

perspectivas de la Reforma Migratoria Estadounidense

La migración mexicana hacia Estados Unidos está compuesta por personas con una gran diversidad de lugares de origen y condiciones socioeconómicas. Sus características van más allá de las que comúnmente se les puede referir, como la de una migración exclusivamente por personas provenientes de pequeñas poblaciones rurales de México.

En la actualidad, la migración a Estados Unidos se ha extendido tanto en geografía (zona, territorio) como en demografía (tasa de la población).

La región conocida como “histórica” para los estudios sobre migración, formada por los estados como Zacatecas, Jalisco y Durango donde se generaron una parte importante de primeras redes de migración laboral, continúa siendo la principal región de origen de estas personas. Actualmente esta región abarca solamente 47% de todo el flujo migratorio.

Los cambios en los flujos migratorios dependen en gran medida a los cambios demográficos que ha experimentado la población mexicana. Por ejemplo, la concentración de la población en áreas urbanas se refleja en que más migrantes provienen de localidades urbanas en comparación a las rurales.

Con respecto a indicadores socioeconómicos, tomando como referencia los grados de marginación empleados por CONAPO, tenemos que la mayoría de los flujos migratorios provienen de localidades con niveles de marginación bajos o muy bajos. Esto no debe de sorprendernos ya que los flujos migratorios internacionales que se realizan de manera voluntaria están por lo general asociados a poblaciones con niveles medios de desarrollo socioeconómico.

La población indígena también está presente en el tema de la migración. Esta población que declaró hablar o pertenecer a alguna comunidad indígena contempla sólo el 9.8% del total de migrantes con destino a Estados Unidos.

Con esto en mente, podemos actualizar nuestra narrativa sobre la migración mexicana a una más cercana a la realidad actual, una narrativa que hable sobre una migración que se ha extendido prácticamente a todas las regiones de México, que proviene mayormente de localidades urbanas y con bajos niveles de marginación.

El tema de la migración en la relación México-Estados Unidos evoca un asunto de larga data, producto de debates cada vez más intensos, no sólo entre ambos países sino también al interior de cada uno de ellos. En los últimos tiempos, los asuntos migratorios se han centrado en la seguridad de las fronteras y en los esfuerzos infructuosos, desde Estados Unidos, de aprobar una reforma migratoria que otorgue un camino hacia la regularización de hasta 11.3 millones de migrantes mexicanos no autorizados que ya residen en Estados Unidos.

A partir de lo anterior, el presente capítulo se enfoca al tema migratorio entre ambos países, haciendo énfasis en el proceso de reforma migratoria, revisando los acontecimientos históricos más relevantes, tales como el establecimiento del Programa Bracero en 1942 o la Ley Simpson-Rodino 1986, para llegar a la propuesta de Reforma Migratoria S.744 de 2013, y el anuncio de la acción ejecutiva por parte del presidente Barack Obama en noviembre del año pasado.

Cabe decir que, a pesar de que en la última década se han realizado diversos esfuerzos en la materia, ninguno de ellos ha derivado en un resultado positivo para México o en un programa integral.

Por su importancia, se hará particular hincapié en los temas de seguridad fronteriza, la transformación en los flujos migratorios y la trascendencia del tema de cara a las elecciones presidenciales estadounidenses de 2016. Finalmente, se presenta un apartado sobre la posición del gobierno de México ante el proceso de reforma migratoria de Estados Unidos, así como algunos posibles ámbitos de acción para la diplomacia mexicana en la materia.

Los cambios en los patrones de la migración mexicano-estadounidense

Es importante decir que, en los últimos años, se han dado importantes transformaciones en los flujos migratorios de México hacia Estados Unidos. De acuerdo con una investigación de la Universidad de Texas en San Antonio (UTSA) y la Universidad de New Hampshire, el número de inmigrantes procedentes de México alcanzó su máximo en 2003, pero se ha reducido en más de la mitad desde entonces.

La crisis económica que estalló en Estados Unidos en 2007, la estabilidad de la economía mexicana en el mismo periodo y el refuerzo de las medidas de seguridad fronteriza en el lado norte de la frontera, han contribuido a un descenso importante de la emigración mexicana.

Las cifras de la Oficina del Censo de Estados Unidos coinciden con esta tendencia y refieren que un total de 819 mil personas emigraron desde México a Estados Unidos entre 2008 y 2012, cantidad que, en comparación con los 1.9 millones de dólares entre 2003 y 2007, representa una caída de 57%.

Por su parte, un informe del Pew Hispanic Research Center refiere que la población de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos se situó en cerca de 11.3 millones en 2014, nivel que se ha mantenido relativamente estable desde 2010.¹³¹ De hecho, el propio Pew Center reportó en 2012 que la migración neta de México hacia Estados Unidos se situó prácticamente en cero, sin registrar incrementos considerables a partir de entonces y hasta la fecha.

Por otra parte, se ha dado también una transformación radical en la pirámide demográfica mexicana, pues ya no existe el exceso de mano de obra que México tenía hace unas décadas. Asimismo, han ocurrido cambios en el perfil del inmigrante mexicano en Estados Unidos: los inmigrantes mexicanos actuales cuentan con un mejor nivel de vida y tienen más probabilidades de llegar a través de los programas de visas especiales.

Hoy en día, los migrantes son mucho más propensos que en el pasado a ser ciudadanos naturalizados estadounidenses que regresan, con manejo del lenguaje inglés, mejor educación, de mayor edad y de sexo femenino. Cabe decir, finalmente, que los lugares de origen y destino se han diversificado; anteriormente se trataba de la migración hacia un reducido grupo estados estadounidenses y ahora hay migrantes en los 50 estados. Al mismo tiempo, los costos para las personas que migran se traducen en un trayecto más caro y más peligroso.

El tema migratorio ante el panorama político-electoral de 2016

Los cambios arriba mencionados, y en particular la disminución de migrantes mexicanos hacia Estados Unidos, contrastan con el auge que el tema de la inmigración mexicana ha adquirido en la configuración de las candidaturas para las próximas elecciones presidenciales en Estados Unidos, a celebrarse en noviembre de 2016. Según un estudio divulgado a mediados del mes de julio por la encuestadora Latino Decisions, los republicanos necesitarán hasta un 47% del voto latino a nivel nacional para ganar la Casa Blanca, una ardua tarea debido a las presiones antiinmigrantes de su base conservadora.

El estudio refiere que el giro hacia la derecha del Partido Republicano dificultará una victoria en las urnas el próximo año. Hasta los comicios de 2012, los expertos consideraban que el Partido Republicano sólo necesitaba el 40% del voto hispano, pero el panorama electoral ha cambiado debido al crecimiento poblacional de los latinos, el incremento de su participación en las urnas y un leve descenso en el porcentaje de votantes blancos.

Los datos sobre la importancia del voto hispano contrastan a la vez con el repunte en las encuestas del precandidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, el magnate inmobiliario Donald Trump, quien desde el inicio de su campaña ha realizado severas críticas en contra de los migrantes, específicamente de los mexicanos.

De acuerdo con sus declaraciones, si el empresario estadounidense es elegido presidente de Estados Unidos, eliminará todas las acciones ejecutivas del presidente Obama para evitar las deportaciones de inmigrantes indocumentados y deportará a familias enteras. A partir de estas premisas, el 16 de agosto pasado, Trump publicó un documento político sobre sus planes para reformar el sistema de inmigración de Estados Unidos y asegurar su frontera sur.

En el documento se señalan tres principios básicos: la construcción de un muro en la frontera México-Estados Unidos, la aplicación plena de las leyes de inmigración y la mejora del empleo para los ciudadanos estadounidenses, así como la tesis de que cualquier plan de inmigración debe mejorar los empleos, los salarios y la seguridad para todos los estadounidenses.

La migración se ha convertido en uno de los temas centrales de la campaña electoral y, pese a sus declaraciones, Donald Trump ha sido favorecido en las encuestas primarias republicanas a nivel nacional.

En una encuesta de Fox News realizada a mediados del mes de julio, Trump se colocó a la cabeza con el apoyo del 18% de los republicanos que votarán en las elecciones primarias a nivel nacional, por encima del 15% del gobernador de Wisconsin, Scott Walker y del 14% del exgobernador de Florida, Jeb Bush. Las controvertidas declaraciones de Trump han sido objeto de severas críticas no sólo por parte del gobierno de México, sino también por diversos empresarios estadounidenses e incluso por algunos otros contendientes por la candidatura presidencial republicana.

Sin embargo, también han recibido muestras de apoyo por parte de los sectores más conservadores de la sociedad estadounidense. Independientemente de la viabilidad política de las propuestas migratorias de Trump, su insistencia en el tema no sólo ha garantizado que se vuelva un punto central de la campaña presidencial, sino que también ha provocado una gradual radicalización del Partido Republicano al respecto.

Perspectivas de la reforma migratoria: posibilidades y espacios de acción para México en el marco de su relación con Estados Unidos

El tema migratorio es uno de los temas más importantes en la agenda bilateral entre México y Estados Unidos. Con respecto al estancamiento legislativo de la Ley S.744, la última propuesta de reforma migratoria, el gobierno mexicano hizo énfasis en que se trataba de un asunto interno de la competencia federal de Estados Unidos y refirió que, al plantear esta última reforma la posibilidad de regularizar a 11 millones de indocumentados, “el gobierno de México continuaría promoviendo respetuosamente una discusión informada y protegiendo los derechos de sus ciudadanos en el exterior”.

No obstante, algunos analistas refieren que, si bien la reforma migratoria es un tema de orden interno, los asuntos de la frontera entre Estados Unidos y México corresponden por igual a ambos países.

Si bien se reconoce que es un hecho que el rumbo de la reforma dependerá en gran parte de la discusión en el Congreso de Estados Unidos y no de una negociación con México, se sugiere que el gobierno mexicano pase de la declaración de principios a la definición de una posición precisa y a la realización de acciones consecuentes por medio de los cauces que legalmente permite el sistema político estadounidense.

En opinión del presidente del Migration Policy Institute, Demetrios Papademetriou, desde hace ya varios años se ha reconocido la necesidad de trabajar de manera cercana con México en virtud de que no es viable cumplir los objetivos de una reforma migratoria estadounidense sin la cooperación de nuestro país. En este sentido, es importante no sobreestimar la capacidad de Estados Unidos para mantener la seguridad nacional y los objetivos del control fronterizo unilateralmente, ni tampoco subestimar el costo que esto tendría para México.

Si bien esta cooperación “no garantizará el éxito inmediato y/o completo de una reforma migratoria, omitir la colaboración mexicana haría que el camino hacia la meta sea mucho más costoso, difícil e incierto”. A partir de lo anterior, dicho especialista sostiene que “el activismo del gobierno de México en Washington, en sus contactos con la Casa Blanca, el Departamento de Seguridad Interna y el Congreso de Estados Unidos, es esencial para cualquier plan que contemple los temas reales y responda a los intereses de los mexicanos”.

En este mismo sentido, un informe realizado por el citado think-tank en referencia al planteamiento de la Ley S.744 considera que el éxito de una reforma migratoria depende de las acciones que esté dispuesto a emprender el gobierno mexicano y, dado que una abrumadora proporción de los migrantes que entraron ilegalmente a Estados Unidos son mexicanos o transitaron a través de México, el gobierno mexicano tendría que asumir un conjunto de responsabilidades para comenzar a construir un nuevo esquema de desarrollo regional.

Asimismo, en opinión de Jorge Bustamante, el tema migratorio está estrechamente vinculado con el ejercicio de los derechos humanos y, por ser estos universales, el gobierno mexicano debe involucrarse en su promoción y su defensa en Estados Unidos. Desde otra perspectiva, se reconoce que es poco lo que México puede hacer ante el proceso mismo de la promulgación de una reforma migratoria en Estados Unidos, pero se precisa, que México puede adoptar el compromiso de reducir la emigración ilegal y reforzar la seguridad fronteriza.

En este sentido, el actual gobierno podría impulsar políticas internas que repercutan significativamente en las condiciones económicas y de seguridad en México, así como en los esfuerzos bilaterales en estas áreas.

En el ámbito interno, en México se han descuidado los asuntos vinculados al retorno de migrantes, manteniendo políticas públicas sobrepasadas por la realidad actual. La falta de empleo y acceso al crédito representan un gran problema al que se enfrentan los migrantes de retorno.

Se advierte, en este sentido, que, de no contar con políticas públicas de reinserción para estas personas, se tendrá un grave problema en términos de seguridad porque estas personas pueden ser reclutadas por el crimen organizado.

Asimismo, y en cuanto a la movilidad fronteriza existe la necesidad de tener datos sistematizados sobre manifestaciones de inseguridad de migrantes en tránsito. Si no existe un monitoreo consistente no es posible evaluar las políticas públicas que atiendan el fenómeno de la transmigración.

Causas, características y efectos de la migración a Estados Unidos

La migración se ha convertido en un problema real que afecta de manera importante a los dos países, tanto en el ámbito nacional como internacional. Varios autores se han dado la tarea de identificar y clasificar los factores que parecen determinar la migración de mexicanos a los Estados Unidos.

La mayoría coincide en señalar que una de las causas más importantes que contribuye a la permanencia de este fenómeno es la económica, aunque no deja de considerar la existencia de otras motivaciones.¹

La migración laboral de mexicanos a los estados unidos implica la existencia de dos autores cuya identidad surge del sentido laboral y de la relación que se establece entre ellos: el migrante mexicano que ofrece su fuerza de trabajo y el patrón estadounidense que paga por ella, también implica la existencia de un mercado de fuerza internacional, ya que el inmigrante procede de un país diferente.

Esta relación, se da en el contexto de un mercado imperfecto en el que el salario no es determinado por la interacción de la oferta (inmigrante), y la demanda 8patron9, sino por una asimetría de poder que se manifiesta en la relación de trabajo entre los patrones de un país y los empleados de otro país. En este contexto, el migrante mexicano internaliza culturalmente la figura del patrón estadounidense, quien da sentido a su conducta migratoria.

Debido a la intensidad de su trabajo, con el paso del tiempo los emigrantes ven su capacidad productiva desgastada en una etapa relativamente temprana de sus vidas y después son descartados y marginados de la sociedad, reemplazándoseles por nuevas oleadas de inmigrantes más jóvenes, indica que un número indeterminado de inmigrantes muere o se incapacita en el curso de sus viajes y trabajo, y que su contribución a la economía estadounidense no solo no es reconocida, sino que se les culpa por desplazar mano de obra local.

Sin embargo, se ha documentado que, en la mayoría de los casos, los trabajadores mexicanos no desplazan la mano de obra norteamericana porque corresponden a un mercado de mano de obra cuyas reglas no son aceptables para los trabajadores estadounidenses. Cuando un patrón norteamericano contrata indocumentados, no crea plazas para cualquier trabajador, sino para aquellos que están en condiciones altamente vulnerables y explotables, como los trabajadores indocumentados.

Las variaciones que han sufrido el proceso migratorio a través de los años han dependido en gran parte de las características estructurales que prevalecen en las comunidades de origen y destino, y que dan forma a los factores de rechazo y atracción en ambos lados de la frontera.

Situaciones políticas, económicas y sociales, como la crisis económica de México en 1994 y la reciente implementación de la nueva ley de migración en estados unidos, se han reflejado en cambios no de fondo, sino de forma en relación con la conducta migratoria.

¹ Nelly SALGADO DE SNYDER, MOTIVACIONES DE LA MIGRACIÓN DE MEXICANOS HACIA ESTADOS UNIDOS. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DE LA UNAM.

Así, se observan cambios en las respuestas a las siguientes preguntas ¿Quiénes emigra? ¿cuándo emigran? ¿de dónde emigran? ¿por dónde emigran? ¿hacia a dónde emigran? Etc.

Sin lugar a dudas, lo único que se ha mantenido constante a través de los años y que parece no ser modificado por factor alguno es el volumen, la continuidad y la permanencia del flujo migratorio.

Las redes de apoyo con que cuentan los emigrantes son fundamentales para apoyar y aumentar el flujo migratorio, ya que las personas que forman parte de estas redes en Estados Unidos facilitan de manera significativa el movimiento humano entre los dos países.

Debido a que los emigrantes son seres humanos involucrados en una serie de relaciones interpersonales, la migración llega a ser un fenómeno vinculado con estrategias económicas de la familia. Los cambios en la percepción de los individuos y en la organización de la comunidad alientan más la emigración y, con el tiempo, esta se convierte en un fenómeno independiente de los factores estructurales que la causaron.²

Las causas macroeconómicas que orillan a migrar hacia Estados Unidos son múltiples.

Las recurrentes crisis económicas sexenales, la aguda crisis rural, la fallida reconversión industrial, la alta dependencia de la industria maquiladora, son algunos de los factores económicos que explican cómo a pesar de los altos costos que implica el entrar ilegalmente a un territorio hostil, ante la falta de alternativas miles y miles de mexicanos ven en la migración internacional su estrategia de sobrevivencia y de elevación de sus niveles de vida.

A nivel microeconómico la causa principal de la migración de México a Estados Unidos se genera por motivos laborales. Datos de INEGI (2002) revelaron que 92 de cada 100 connacionales varones migraron en busca de o por empleo. En el caso de las mujeres la necesidad de emplearse predomina en la mitad de los casos. De esta forma, las migraciones están condicionadas principalmente por asuntos de trabajo.

La segunda causa que motiva la migración es la unión familiar. En el caso de los hombres representa el 9.8 por ciento de los migrantes.

² www.gob.mx/conapo. Consejo Nacional de Población

En el caso de las mujeres representa el 39 por ciento. Mientras el imaginario colectivo de los migrantes conciba al vecino país del norte como la fuente inagotable de empleos y el país de las maravillas, aunado a la incapacidad de la economía mexicana para generar anualmente un millón de empleos permanentes y bien remunerados, las principales causas de la emigración de nuestros connacionales serán por oportunidades laborales.

Basado en el cuestionario ampliado del Censo de INEGI (2001b)³, CONAPO (2002) elaboró el índice de intensidad migratoria a escala estatal y municipal, indicador que permite conocer las principales manifestaciones de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos. Distingue cinco diferentes grados de intensidad migratoria: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Las entidades tradicionalmente migratorias hacia Estados Unidos ocupan la categoría de muy alto y alto grado de intensidad. Ahí se localiza a Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Colima, Jalisco y San Luis Potosí. Destacan en ese grupo tres entidades migratorias emergentes: Guerrero, Hidalgo y Morelos.

En Guerrero, el alto GIM se explica por el elevado porcentaje de hogares que reciben remesas. Este es de 7.9 por ciento, por encima del 4.4 por ciento que tiene México en promedio.

A diferencia de las regiones norte y centro del país que presentan una estructura municipal mayoritariamente urbana, la región sur presenta una estructura municipal predominantemente rural. Este hecho sucede tanto en el grupo de municipios de alta migración como en los de baja migración, por lo que no es posible concluir sobre el comportamiento del fenómeno a nivel nacional.

Arroyo (2004) señalaba la controversia respecto a la posible correlación positiva entre subdesarrollo e intensidad migratoria. Al respecto, el Informe sobre Desarrollo Humano en México 2006-2007 (PNUD, 2007) al comparar la relación sobre desarrollo humano e intensidad migratoria a nivel municipal menciona que los municipios más rezagados, los más pobres, observan una intensidad migratoria menor, al igual que los municipios de mayor desarrollo.

Existe una tendencia de mayor intensidad migratoria en municipios rezagados en términos relativos, pero no en los de mayor rezago. En una gráfica la relación del comportamiento entre el índice de intensidad migratoria y el índice de desarrollo humano sería una curva en forma de “u” invertida.

³ www.inegi.org.mx. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Esta es una de las características del nuevo patrón migratorio entre México y Estados Unidos cuya configuración inicia a partir de 1990. Por otra parte, las entidades de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango, continúan con su perfil expulsor de mano de obra.

Las corrientes migratorias hacia Estados Unidos están compuestas por población cada vez más joven dentro de la PEA. En consecuencia, la migración hacia Estados Unidos significa la pérdida de población con el mayor potencial productivo. El desafío es convertir los flujos migratorios que revelan problemas del desarrollo en oportunidades para alcanzarlo. Por edades, el 41.5 por ciento de los mexicanos que emigran a Estados Unidos tienen entre 15 y 24 años de edad, 26 por ciento tienen entre 25 a 34 años y 18.8 por ciento tienen entre 35 y 49 años (INEGI 2002a; INEGI, 2004).

Las políticas de endurecimiento fronterizo no han tenido el efecto esperado sobre la reducción de flujos migratorios, pero sí cambian las condiciones en las que se lleva a cabo el proceso, el costo y la duración de la estancia en el exterior, afectando la circularidad migratoria. La evidencia empírica demuestra que el incremento de políticas restrictivas no disuade la migración, pero sí cambia las rutas de cruce y las condiciones de seguridad en que dicho cruce se lleva a cabo.

La población de origen mexicano en Estados Unidos representa el 64% de la población latina de ese país, y es uno de los grupos con mayores tasas de crecimiento, debido principalmente en las altas tasas de fertilidad y a la migración. Los mexicanos en Estados Unidos deben enfrentarse a condiciones adversas asociadas con la pobreza, tales como ocupaciones de poco reconocimiento social, altas tasas de fertilidad, desempleo, hacinamiento, bajos salarios, estancia indocumentada, falta de servicios básicos, y perjuicio y discriminación relacionados con su identidad nacional.

Estas condiciones adversas se han encontrado asociadas con el incremento en el uso de sustancias, como drogas y alcohol. En general, se ha documentado que el estado de salud de los hispanos declina al integrarse a aquella cultura.

Existen reportes detallados sobre la manera en que la salud declina por el tremendo desgaste físico al que se enfrentan los inmigrantes como parte de su trabajo. La cosecha de espárragos, tomates, cerezas, duraznos, implica un gran esfuerzo físico con riesgos de daños permanentes a la salud.

La actividad agrícola es temporal e intensiva, por tanto, debe llevarse a cabo en cualquier condición climática. Además, los pesticidas utilizados en algunos productos agrícolas pueden producir intoxicación y reacciones alérgicas al contacto. De acuerdo con el departamento de agricultura de Estados Unidos, este sector cuenta con los más altos índices de accidentes de trabajo.

La falta de acceso a los servicios de salud entra la población migrante es un problema importante en los estados receptores. Aunque el problema del acceso a estos servicios se debe en gran parte a que la mayoría de la población mexicana no cuenta con seguros de salud, también se puede atribuir a otros factores no económicos, como la mala distribución de hospitales, médicos y otros profesionales de salud, transportación inadecuada, falta de proveedores de salud e información en español y un sistema de salud no sensible a la cultura mexicana.

Desde una perspectiva psicológica, la experiencia personal de migración implica tres transiciones fundamentales: la recomposición de las redes sociales, la extracción de un sistema socioeconómico y la inserción en otro, y el movimiento desde un sistema cultural a otro completamente diferente.

Este proceso supone múltiples cambios en el individuo. Lo que hasta la fecha sabemos sobre los migrantes mexicanos en estados unidos es aún poco, pero basta para entender que en sus vidas giran alrededor de dos culturas que frecuentemente demandan más de lo que ellos pueden dar.

La experiencia originada por el encuentro de dos culturas diferentes puede causar un conflicto y confusión en los migrantes. Estos conflictos, asociados con el choque cultural, pueden persistir hasta que el migrante se familiarice con el nuevo país e integre su cultura original y la nueva cultura en una sola.

Sin embargo, algunos autores han propuesto que, a pesar de la actitud negativa del grupo receptor hacia el nuevo elemento social, los emigrantes que deciden instalarse en un nuevo país están motivados por necesidad a adaptarse a un ambiente socio cultural distinto, por lo menos parcialmente, y la migración significa por definición una mengua importante de las relaciones interpersonales, lo que los obliga a desarrollar nuevas redes sociales. Estas dos condiciones hacen que el migrante sea más susceptible de cambio.

Estar expuesto a un nuevo medio ambiente proporciona nuevas experiencias, información y relaciones interpersonales, elementos que tienen un impacto determinante sobre la identidad, creencias y actitudes del migrante. Sin embargo, quizá el factor más importante que determinara la adaptación al nuevo medio ambiente es el lenguaje.

La falta de conocimiento del nuevo idioma es, sin lugar a dudas, el factor más limitante al que deben enfrentarse los migrantes mexicanos. La falta de este elemento básico de comunicación contribuye, por un lado, a que los migrantes se sientan aislados de la sociedad y por otro, a que los logros y capacidades de los inmigrantes sean subestimados por los miembros del nuevo país.⁴

Las investigaciones realizadas con migrantes mexicanos en Estados Unidos sugieren la existencia de una clara relación entre migración, estrés y malestar psicológico o más síntomas depresivos.

Uno de los recursos mexicanos en Estados Unidos cuentan para aminorar el impacto de los múltiples estresores tienen en su vida es el apoyo social la constelación de la red de apoyo social entre los mexicanos es especial, debido principalmente a la relación estrecha que existe entre los miembros de la familia nuclear y extensa. Por esta razón, el proceso de migración tiene consecuencias importantes en la salud mental de ambos grupos, los que emigran y los familiares que se quedan.

Recientemente se ha explorado el bienestar psicológico de las esposas de emigrantes y sus familias, los resultados de diversos estudios revelan que si bien la migración trae beneficios que son reconocidos abiertamente, también trae algunos cambios que resultan ambivalentes y parpad completamente no deseados, tales como la importación de malas costumbres, el uso de drogas como marihuana y cocaína, la desintegración familiar, el incremento de la violencia en la familia y el miedo de las esposas al abandono entre otros problemas.

Las mujeres mexicanas que no emigran a Estados Unidos con sus esposos, ya sea por decisión propia o por obligación, tiene la doble carga de llevar sus propias responsabilidades como amas de casa y madres de familia, además de otras tareas necesarias para mantener la unidad familiar hasta el regreso de sus maridos. Las esposas que se quedan resienten que ellas solas deben encontrar las soluciones a los problemas relacionados con sus hijos, la familia extendida, el mantenimiento del hogar, su economía, etcétera.

Consideran estas tareas como imposibles de llevar a cabo correctamente, pues no se sienten con la experiencia necesaria para ello, especialmente si se trata del manejo de la economía del hogar la agricultura y el cuidado de los animales. También reportan sentimientos de aislamiento, soledad y falta de apoyo del esposo ausente como situaciones altamente estresantes; les preocupa que sus esposos olviden sus costumbres y tradiciones, y también expresan temor de ser abandonadas y de que ellos inicien una nueva familia en Estados Unidos.

⁴ Consejo Nacional de Población.

Además, les preocupa el bienestar de sus esposos, que no tengan suficiente dinero para comer o para pagar un médico si llegan a enfermarse; por otra parte, en muchos casos desconocen dónde y con quién viven y ello las lleva al temor de que sus esposos se involucren en el consumo y abuso de drogas y alcohol.

A pesar de todas estas angustias relacionadas con la ausencia de sus cónyuges, para una gran cantidad de mujeres los regresos anuales de sus esposos son vividos no con expectativas de gozo, sino con temor y tensión, debido principalmente a dos factores: la posibilidad de quedar nuevamente embarazadas y la inhabilidad de ubicar a sus esposos como elementos de su vida cotidiana. La posibilidad de embarazo no deseado es fuente importante de tensión psicológica en estas mujeres, ya que finalmente ellas son las que se quedan a cargo de la crianza de esos nuevos miembros de una familia, que de por sí ya es numerosa.

Es claro que las consecuencias de la migración México-Estados Unidos no se reducen a un mayor ingreso en dólares o a los problemas legales de los migrantes. La migración como evento de vida tiene importantes implicaciones en la salud física y mental de los migrantes mismos, quienes deben enfrentarse a una cultura y un país desconocidos, así como para la familia que se queda en México, la cual debe reconfigurarse para mantenerse unida, a pesar de la distancia que media entre México y Estados Unidos.

Nuevos patrones de la Migración México-Estados Unidos

El patrón actual de la migración México-Estados Unidos es radicalmente diferente del que prevalecía en la década de 1970. La información proveniente de distintas fuentes estadísticas mexicanas y estadounidenses, e investigaciones realizadas en ambos países, dan cuenta de importantes cambios en cuanto a la magnitud, intensidad, modalidades y perfil sociodemográfico de los migrantes.

El nuevo patrón migratorio encuentra su explicación en un conjunto de cambios acontecidos en ambas naciones, tales como la reestructuración y organización de la economía estadounidense, que ha traído consigo un cambio en la estructura ocupacional y demanda de trabajadores mexicanos en diversos sectores económicos (principalmente en el sector servicios y en la industria de la construcción).

Otros factores asociados al cambio en el patrón migratorio son: el incremento demográfico de la población mexicana en edad de trabajar; la incapacidad del mercado laboral nacional para absorber el excedente de mano de obra y las recurrentes crisis que han azotado la economía mexicana en las últimas décadas; y la implementación de políticas migratorias cada vez más restrictivas por parte de Estados Unidos. Algunos de los cambios más significativos de la migración México-Estados Unidos en las décadas más recientes son:

Un incremento en la magnitud e intensidad de la migración mexicana a Estados Unidos.

La evidencia estadística indica que desde la década de 1970 el flujo migratorio mexicano a Estados Unidos registra un notable crecimiento. Mientras que el saldo neto migratorio anual era de 173 mil personas entre 1970-1980, en el lapso 2000-2005 aumentó hasta 500 mil personas por año (documentadas e indocumentadas), según datos de la Current Population Survey (CPS, por sus siglas en inglés).⁵

No obstante, las estimaciones más recientes señalan una tendencia a la baja en el volumen de los flujos migratorios que se dirigen a ese país, la cual guarda relación con la crisis económica estadounidense de 2008 que afectó severamente sectores económicos donde tradicionalmente se han empleado los inmigrantes mexicanos, pero también debido al endurecimiento de la política migratoria estadounidense que ha impulsado de manera dramática las medidas de control y militarización de la frontera con México, así como las redadas al interior de Estados Unidos.

Una participación cada vez mayor de las mujeres en los flujos migratorios, ya sea que se movilicen solas o en contextos familiares. A mediados de la década de 1990, según datos de la EMIF Norte, la participación relativa de las mujeres mexicanas en los flujos migratorios que se van a la frontera norte del país con la intención de cruzar a Estados Unidos se mantuvo estable entre 5 y 10 por ciento. Sin embargo, entre 2007 y 2010, aumentaron su participación al pasar de 12 a 26 por ciento.

Asimismo, la evidencia empírica muestra que la proporción de mujeres mexicanas que emigra lo hace en busca de empleo antes que, por motivos familiares, situación que ha aumentado con el tiempo. En 2010, la tasa de participación de las mujeres mexicanas en el mercado laboral estadounidense fue de 51 por ciento, una tasa superior a la registrada por la población femenina mexicana no migrante.

Hay que resaltar, sin embargo, que la tasa de participación laboral de las mujeres mexicanas en Estados Unidos es, por mucho, menor a la registrada por las nativas blancas no hispanas y otras mujeres inmigrantes en ese país. Una creciente diversificación en los lugares de origen y destino de los migrantes mexicanos.

En la actualidad, los flujos migratorios están formados por personas originarias de todas las entidades federativas de la República Mexicana, y se dirigen a diferentes estados, condados y zonas metropolitanas de Estados Unidos, asumiendo un carácter nacional en ambos países.

⁵ Rodolfo y Rodolfo Tuirán (2008), "Magnitud de la emigración mexicana a Estados Unidos después del año 2000", en Papeles de Población, Año 14, Núm. 57, julio-septiembre, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Así, en entidades como Hidalgo, Veracruz y Chiapas, que años atrás no figuraban entre aquellas con tradición migratoria al vecino país, hoy en día se originan cuantiosas corrientes migratorias.

Una presencia cada vez más notoria de emigrantes procedentes de ciudades y centros urbanos. Existe evidencia de que los grandes centros urbanos y diversas ciudades intermedias, además de absorber a los inmigrantes internos procedentes de diversas regiones y entidades del país, se están convirtiendo en expulsoras de población migrante a Estados Unidos.

La EMIF Norte confirma la creciente presencia de personas procedentes de localidades urbanas (mayores de 15 mil habitantes) en el flujo migratorio. Según dicha fuente, en el periodo 2000-2010 este grupo pasó de representar 50 por ciento en el primer año de este lapso a 63 por ciento del flujo total en el último. Un incremento de los riesgos y costos de la migración indocumentada.

Las estrategias de control en los puntos tradicionales de internación de los migrantes a Estados Unidos, como Tijuana, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, han tenido el efecto de desviar a los migrantes mexicanos hacia puntos de cruce más inhóspitos y alejados de los pueblos y ciudades fronterizas, donde las probabilidades de detención por la patrulla fronteriza resultan menores, como Agua Prieta, El Sásabe, Sonoyta, Sáric, Naco y, recientemente, Cananea.

Este hecho ha provocado que cada vez más connacionales pierdan la vida al intentar cruzar al “otro lado”. Algunos estudios han documentado que el número de muertes en la frontera se triplicó después de las operaciones Bloqueo y Guardián en 1993 y 1994.⁵

Una disminución de la migración indocumentada. Si bien la dinámica migratoria México-Estados Unidos se ha dado en mayor medida bajo la modalidad indocumentada, existe evidencia estadística de que los desplazamientos de migrantes sin documentos legales para cruzar la frontera han disminuido significativamente en los últimos años.

Esto deja ver la mayor importancia en la actualidad de contar con documentos para emigrar a Estados Unidos, dados los riesgos crecientes por cruzar irregularmente la frontera y las mayores dificultades para permanecer de forma indocumentada en el país del norte. De acuerdo con estimaciones del Pew Hispanic Center (PEW), el número de mexicanos indocumentados en Estados Unidos disminuyó notoriamente entre 2007 y 2010, al caer de 7 millones a 6.5 millones de personas.

Un incremento en el volumen de la población nacida en México residente en Estados Unidos. Como consecuencia del abrumador aumento del flujo migratorio observado hasta el primer quinquenio de la década pasada (2000-2005), la población mexicana residente en Estados Unidos creció constantemente hasta alcanzar la cifra de 11 millones de personas en 2005. Sin embargo, a partir de este año su crecimiento se ha mantenido prácticamente estable, aumentando de 11.1 millones en 2006 a 11.9 millones de personas en 2010.

Esta cifra representa un aumento acumulado de apenas 6.7 por ciento en los últimos cuatro años, en tanto que entre 2000 y 2005 fue alrededor de 37 por ciento. Si esta tendencia se hubiera mantenido constante en el último quinquenio, la población nacida en México residente en Estados Unidos habría sido, aproximadamente, un millón más de lo que es hoy en día. Este decremento, como ya se mencionó, puede deberse a la crisis económica estadounidense de 2008.

Una propensión cada vez mayor de los migrantes mexicanos a prolongar su estancia en Estados Unidos o establecer su residencia en ese país, con el consecuente desgaste de los mecanismos de circularidad. Los datos provenientes de la EMIF Norte indican que el tiempo de estancia de los migrantes mexicanos en el vecino país se incrementó al pasar de un promedio de 12 meses en 2007 a 17 meses en 2010. Este hecho puede deberse a que el reforzamiento de la vigilancia fronteriza ha elevado los costos de volver a México e intentar regresar a Estados Unidos como indocumentados.

Por tanto, al verse forzados a permanecer más tiempo allá, los migrantes mexicanos han hecho migrar también a sus familias, lo que ha producido un mayor asentamiento en dicho país. El carácter más familiar de la inmigración mexicana en Estados Unidos. El desgaste de los mecanismos de circularidad y el cambio hacia una modalidad de migración permanente ha promovido el establecimiento de familias mexicanas y su reproducción en aquel país. Estimaciones del CONAPO indican que el número de hogares familiares encabezados por mexicanos fue de 4.1 millones en 2007.⁶

De este total, sólo 33 por ciento estaba formado exclusivamente por nativos de México y el resto por personas de otras nacionalidades, principalmente por estadounidenses, lo cual podría indicar que se trata de los hijos de los inmigrantes mexicanos que han nacido en ese país. Este hecho ha dado pie a la formación de una comunidad de origen mexicano de considerable magnitud. Una creciente diversificación ocupacional y de sector de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos.

⁶ Leite Paula, María Adela Angoa y Mauricio Rodríguez (2009), "Emigración México-Estados Unidos: balance de las últimas décadas", en La Situación demográfica de México, 2009, CONAPO

En estrecha relación con los cambios en la estructura y organización productiva estadounidense, se ha dado una menor participación de trabajadores mexicanos en actividades del sector agrícola y, sobre todo, en la industria manufacturera, a la vez que se ha incrementado su participación en el sector servicios y en la construcción. En la actualidad, estos dos sectores económicos concentran una alta proporción de la población mexicana económicamente activa en Estados Unidos.

A estos cambios se suman la tendencia hacia una concentración de los trabajadores mexicanos en ocupaciones poco calificadas, de bajos salarios y, en su mayoría, desprovistas de prestaciones laborales. Sin duda, la dinámica actual de la migración México-Estados Unidos subraya la necesidad de profundizar en el conocimiento del fenómeno migratorio a partir del análisis comparativo de diversos contextos regionales.

Conclusiones

Resulta evidente que la movilización geográfica de mexicanos a los Estados Unidos es un proceso económico y social que al paso del tiempo ha transformado por igual el estilo de vida tanto de los que se van como de los que se quedan en México en sus comunidades de origen.

El estudio de la migración mexicana también se ha ido desarrollando paralelamente a los factores que la determinan y a la dinámica del proceso. La migración a Estados Unidos es un hecho con una gran tradición histórica dentro del contexto de las relaciones binacionales México-Estados Unidos.

Los primeros desplazamientos humanos a través de la frontera se remontan al siglo pasado y tienen como antecedente un marco económico y social en donde ambas naciones tenían intereses muy concretos para el desarrollo de sus economías. Posteriormente, con los convenios del “Programa Bracero”, se pensó que la migración de mexicanos a Estados Unidos redituaria un beneficio sustancial para ambas naciones, principalmente debido a su colindancia, beneficio geográfico insuperable. México visualizó una alternativa viable para recibir remesas del extranjero que generarían a su vez nuevas inversiones, así como la aportación de tecnología y mano de obra calificada.

Con estos elementos capacitaría a generaciones posteriores estableciendo nuevas técnicas y sistemas en la agricultura mexicana. Estados Unidos, por su parte, se vería beneficiado por la creación de ferrocarriles y el desarrollo de la industria minera, así como en la agricultura.

Sin embargo, el proceso migratorio tuvo un impacto desigual en ambas sociedades, México no solamente nunca obtuvo los beneficios deseados, sino que con esta situación se inició el desplazamiento voluntario a Estados Unidos de millones de mexicanos, principalmente hombres en edad productiva y con habilidades especializadas.

Estos hombres ven en la migración una alternativa de sobrevivencia para el grupo familiar. En cuanto a los factores de atracción asociados con la migración, es evidente que el principal sigue siendo la obtención de remesas que dan la posibilidad de acceder a bienes y recursos a nivel familiar. La migración al norte es una alternativa temporal (aunque a veces se transforma en permanente) para el logro de un objetivo específico que es acceder a bienes de consumo que el migrante difícilmente podría obtener si permaneciera en su comunidad de origen en México.

La incorporación paulatina, pero constante, de nuevos participantes en el flujo migratorio ha sentado las bases para el establecimiento de redes sociales, ya sea por paisanaje, parentesco o amistad. Estas redes han influido de manera sustancial en el aumento de la migración, ya que apoyan al migrante de principio a fin de su jornada. A través de las redes sociales, el migrante recibe beneficios que le facilitan su salida del país y le aseguran un empleo, vivienda, alimentos y compañía de coterráneos en Estados Unidos, lo cual le ayuda a enfrentar la gran cantidad de vicisitudes que va encontrando a su paso.

Las condiciones de estrés que frecuentemente tiene que vivir el emigrante son superadas en gran parte gracias a la función de apoyo que proporcionan estas redes sociales. Como le hemos venido afirmando a lo largo de este trabajo, la migración laboral México-Estados Unidos puede ser explicada por las condiciones históricas, políticas y económicas de ambos países.

Sin embargo, no es posible comprender el fenómeno de la migración humana si olvidamos que además de los determinantes estructurales, existen múltiples factores individuales, sociales y culturales que hacen estos movimientos posibles.

Desde esta perspectiva, aun cuando existan condiciones estructurales iguales para dos personas, y que estas condiciones las conviertan en migrantes potenciales, estas condiciones no son determinantes exclusivos de la decisión de emigrar a Estados Unidos, ya que esa decisión involucra múltiples elementos que van más allá de los determinantes estructurales, y que se relacionan con la dimensión subjetiva de la migración, es decir la interpretación y evaluación personal de los recursos, tanto internos como externos del migrante potencial. Siguiendo esta línea de ideas, resulta evidente que la migración es un evento que modifica sustancialmente la vida de las personas que participan en este fenómeno.

Si bien la migración se presenta como una alternativa para mejorar la calidad de vida desde el punto de vista económico, también conlleva múltiples consecuencias no deseadas.

La migración puede generar problemas psicológicos, de salud y sociales, tanto para el migrante mismo como para sus familiares y amigos en su comunidad de origen en México. Finalmente, todo parece indicar que la migración de mexicanos hacia Estados Unidos no es un proceso que pueda ser frenado radicalmente. Proyecciones recientes sugieren que la proporción de mexicanos en aquel país aumentará en forma considerable para la primera decena siglo XXI.

Estos hechos plantean la necesidad de estudiar y comprender el fenómeno de la migración a Estados Unidos, no sólo a partir de las grandes condicionantes estructurales, sino considerando la migración como un fenómeno complejo con consecuencias en todos los aspectos de vida de las personas que en él participan. Sólo considerando este proceso como tal y en toda su complejidad será posible prevenir las consecuencias negativas en aquellos mexicanos que dependen de la migración para sobrevivir.

Para concluir, es necesario continuar el desarrollo de esta línea de investigación desde una perspectiva multidisciplinaria y multifactorial. Tener una mejor comprensión de los elementos que entran en juego en la migración nos ayudará a prevenir la salida de muchos mexicanos y a aminorar el impacto negativo de los conflictos que enfrentan los connacionales que ya han hecho de la migración un estilo de vida.

Referencias

Consejo Nacional de Población/ <https://www.gob.mx/conapo>

Leite Paula, María Adela Angoa y Mauricio Rodríguez (2009), “Emigración México-Estados Unidos: balance de las últimas décadas”, en La Situación demográfica de México, 2009, CONAPO

Rodolfo y Rodolfo Tuirán (2008), “Magnitud de la emigración mexicana a Estados Unidos después del año 2000”, en Papeles de Población, Año 14, Núm. 57, julio-septiembre, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

INEGI/ <https://www.inegi.org.mx>

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM